



PACMA

ESTUDIO:
Subvenciones
al sector cinegético
entre 2018 y 2024



Constantemente se habla de los beneficios que el sector cinegético genera en España, tanto de forma directa como indirecta, a modo de justificación para el mantenimiento, fomento, protección e incluso apoyo económico y administrativo a dicha actividad, a pesar de la reticencia de una importante parte de la población a su práctica por motivos principalmente éticos, medioambientales, económicos y de seguridad.

Si bien es innegable que el sector de la caza genera dinero e intereses, no abundan aquellos estudios o informaciones que expliquen de manera pormenorizada **cuánto cuesta al bolsillo del contribuyente**, sea practicante o no de la misma.

Es por ello que, desde PACMA, Partido Animalista con el Medio Ambiente, hemos realizado el presente estudio pormenorizado por comunidades autónomas que intenta desgranar una parte del dinero que, siendo reflejado en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**, se destina a la cinegética.

Por otro lado, también se ha investigado, región por región, el **beneficio fiscal** relativo a la cuota de la tasa de expedición de los diferentes tipos de licencias de caza, resultado de los intentos administrativos de revivir una práctica en declive, cuyo número de participantes se ha reducido drásticamente en los últimos 20 años.

La situación actual de la caza en España

Para ponernos en contexto, analizaremos brevemente la fluctuación en el número de licencias de caza expedidas en España en 20 años, actualizadas por última vez en 2022, según la disponibilidad **del Anuario de Estadística Forestal del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico** (MITECO).

Desde el año 2002 (1.036.340 licencias), el número de licencias de caza en España **ha caído un 45,12%**, es decir, casi la mitad. Según el dato más reciente, en nuestro país estarían expedidas 568.715 licencias actualmente, a las que habría que sumar el número de licencias interautonómicas, no recogidas en el Avance del mencionado anuario en el momento de elaboración de este estudio, y las variaciones propias del año 2023.

El dato más actualizado corresponde también al más bajo desde que hay registros (un 16% menos de licencias que en 2021). De este modo, la caza habría pasado de ser, históricamente, una actividad ligada a la supervivencia y el sustento de algunas familias, a una forma de ocio practicada por una parte residual de la población que no alcanzaría el 2% frente a los más de 48 millones de españoles.

F.1.1. Serie histórica de licencias expedidas de caza

Año	Número de licencias de caza	Variación interanual
2002	1.036.340	-6%
2003	1.157.969	12%
2004
2005	1.069.804	-8%
2006	924.524	-14%
2007	946.965*	-4%
2008	969.298*	2%
2009	1.032.242*	6%
2010	1.078.852*	5%
2011	957.191*	-11%
2012	906.437	-5%
2013	848.243	-6%
2014	851.894	0%
2015	825.373	-3%
2016	826.777	0%
2017	827.776	0%
2018	769.551	-7%
2019	743.650	-3%
2020	678.483	-9%
2021	681.023	0%
2022	568.715 *	-16%

Tabla F.1: Número de licencias de caza en los últimos 20 años

Sin embargo, este declive no ha ido acompañado con un descenso proporcional de la inversión económica en el sector por parte de las administraciones públicas. Lejos de ello, algunas comunidades autónomas, con Andalucía o Extremadura, han apostado fuertemente por protegerlo, categorizando algunas de sus modalidades, como la rehala, la montería o la caza con perdiz de reclamo, como **Bien de Interés Cultural**.

El precio de las federaciones autonómicas de caza

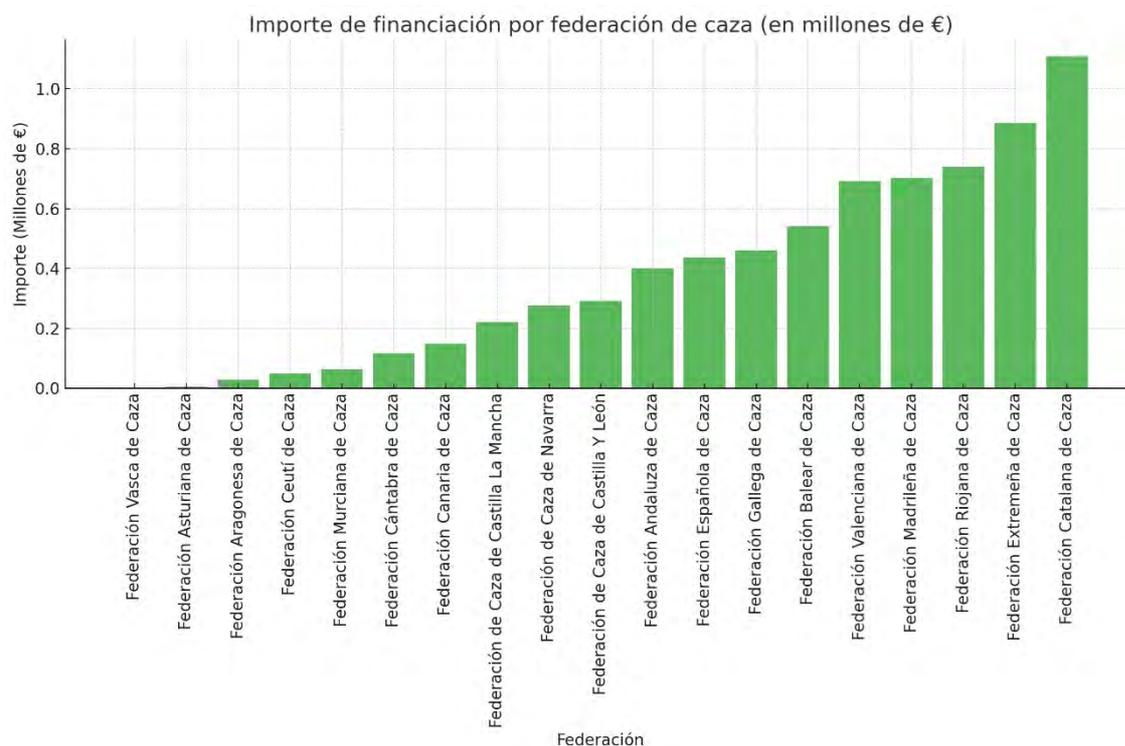
España cuenta con una federación nacional, **17 federaciones autonómicas de caza, una federación propia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, además de las federaciones provinciales e insulares**, que median entre la administración y el cazador, independientemente de la modalidad que practique. En ocasiones, estar federado suele implicar beneficios fiscales considerables respecto al pago de tasas, lo que tiende a reducir los ingresos provenientes de estos, y se suma al dinero público invertido en las propias actividades de las federaciones.

A continuación, se detalla la cuantía de las **subvenciones directas** otorgadas a las diferentes federaciones de caza autonómicas y a la Real Federación Española de Caza durante los últimos 5-7 años.

Cabe destacar que, según la dinámica de funcionamiento de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, algunas de las subvenciones otorgadas a determinadas federaciones en los años 2018 y 2019 ya no están disponibles, por lo que han sido obviadas de la siguiente información, si bien fueron concedidas en su momento.

Por cuantía, de menor a mayor:

Federación Vasca de Caza:	0,00 €
Federación Asturiana de Caza:	4.786,91 €
Federación Aragonesa de Caza:	27.471,00 €
Federación Ceutí de Caza:	49.053,90 €
Federación Murciana de Caza:	63.261,80 €
Federación Cántabra de Caza:	117.000,00 €
Federación Canaria de Caza:	148.907,22 €
Federación de Caza de Castilla la Mancha:	219.558,73 €
Federación de Caza de Navarra:	276.662,81 €
Federación de Caza de Castilla y León:	291.636,78 €
Federación Andaluza de Caza:	399.612,77 €
Federación Española de Caza:	437.029,09 €
Federación Gallega de Caza:	460.189,93 €
Federación Balear de Caza:	542.095,46 €
Federación Valenciana de Caza:	690.790,31 €
Federación Madrileña de Caza:	702.645,28 €
Federación Riojana de Caza:	738.883,76 €
Federación Extremeña de Caza:	885.540,11 €
Federación Catalana de Caza:	1.107.906,59 €



Al contrario que el número de licencias de caza, estas subvenciones y ayudas aumentan con los años.

2018	623.027,32 €	
2019	935.037,20 €	50,12 %
2020	965.376,38 €	3,88 %
2021	1.061.476,34 €	9,93 %
2022	1.194.598,55 €	12,52 %
2023	1.462.452,33 €	22,48 %
2024 (Enero - Octubre)	921.064,33 €	- %

Estas variaciones suponen un aumento de un **134,7%** entre 2018 y 2023, a la espera de hacer un recálculo con los datos que se viertan finalizado el año 2024.

Estas cuantías arrojan un total de **7.163.032,45 € solo en subvenciones directas**, destinados a las federaciones de caza, otorgados por administraciones de diferente carácter y nivel, que abarcan desde ayuntamientos hasta ministerios.

Subvenciones directas a entidades cinegéticas distintas a las federaciones

El dinero se ha invertido en abundancia en este sector, pero no en lo que respecta a las federaciones autonómicas o la española.

Distintas entidades del mundo cinegético han sido destinatarias de, al menos, otros **6.298.690,90€**, otorgados por conceptos distintos:

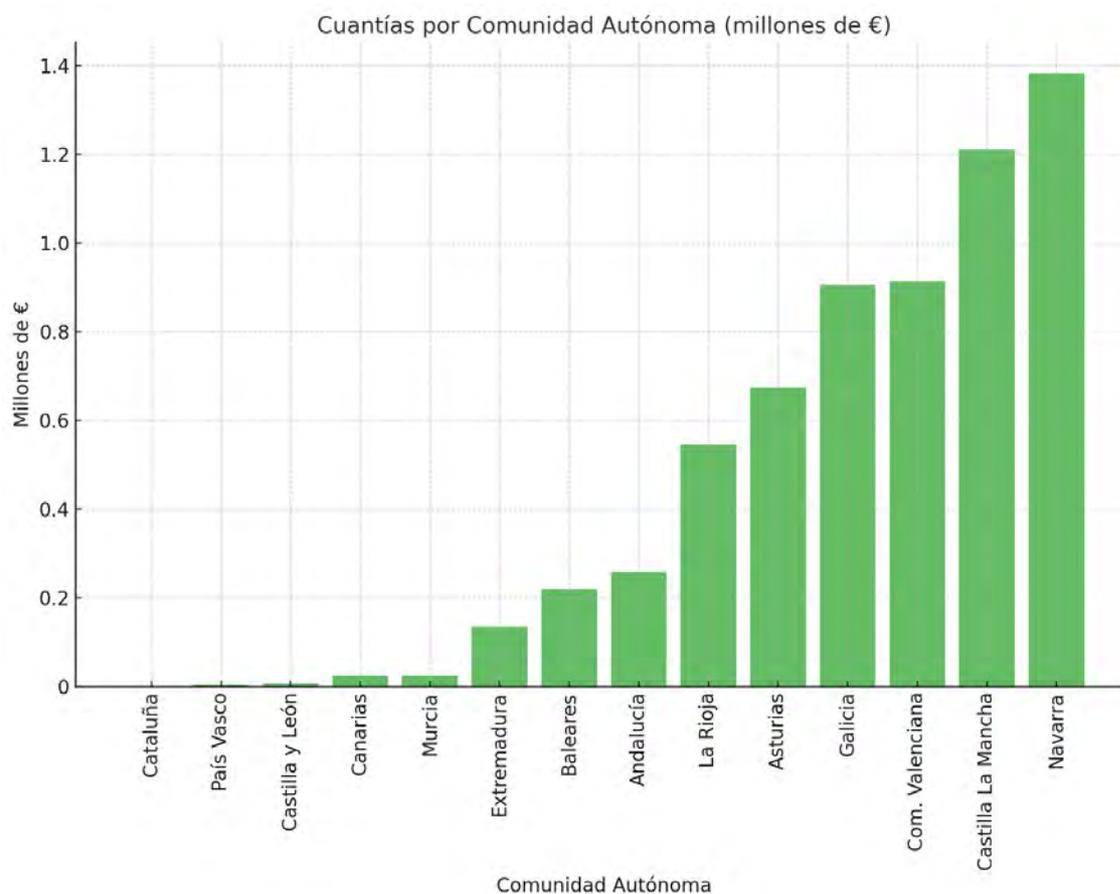
- Ayudas generales a la gestión cinegética (gestión y mantenimiento de las especies cinegéticas, mejora del hábitat y el medio natural, contratación de guardas de caza, prevención de daños causados por especies cinegéticas...).
- Fomento de la actividad cinegética (promoción de ferias y eventos relacionados con la caza, buscando incentivar el turismo y la economía local).
- Convenios de colaboración entre entidades locales y asociaciones de cazadores.
- Otras bonificaciones que abarcan desde la promoción de cursos de gestión cinegética hasta el apoyo a proyectos específicos en montes públicos.

De entre las administraciones más generosas con el sector, encontramos, en primer lugar, a la **Comunidad Foral de Navarra**, que suma, a las subvenciones directas a su federación autonómica de caza, **1.383.046,00 €** más entre 2019 y 2024, dirigidos a asociaciones locales de cazadores con distintos propósitos.

Le sigue **Castilla La Mancha** con **1.210.000 €** en el mismo periodo, añadidos también a lo ya invertido en su federación autonómica. En este caso, los propósitos de las inversiones se refieren a diversas iniciativas y subvenciones relacionadas con la caza y la conservación del hábitat en España, incluyendo la Feria Cinegética del Ayuntamiento de San Clemente en 2021, la convocatoria de subvenciones para la realización de ferias y exposiciones agropecuarias, silvícolas y cinegéticas para ayuntamientos de la provincia, las bases reguladoras para ayudas destinadas a mejorar el hábitat de aves cinegéticas esteparias, las ayudas para la instalación de puntos de depósito de restos, y más ayudas para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético.

Por debajo del millón de euros encontramos a la Comunidad Valenciana, con **912.000 €** destinados Gestores Cinegéticos de cotos de caza en las provincias de Alicante y Castellón; mejora del medio natural y la fauna; bases reguladoras para la concesión de subvenciones para 2023 y 2024; subvenciones nominativas a asociaciones y clubes de cazadores, como la Asociación de Cazadores La Cinegética y el Club Cinegética Enguerina; actividades cinegéticas y bajo el concepto de "mejoras en el medio ambiente".

Muy cerca le sigue Galicia, con **905.380,04 €** en ayudas destinadas a los titulares de terrenos cinegéticos ordenados y apoyo las actividades relacionadas con la gestión sostenible y la conservación de recursos en estos terrenos.



Cataluña	800,00 €
País Vasco	2.990,00 €
Castilla y León	6.000,00 €
Canarias	24.000,00 €
Murcia	24.000,00 €
Extremadura	134.144,45 €
Baleares	219.391,29 €
Andalucía	257.500,00 €
La Rioja	545.439,12 €
Asturias	673.400,00 €
Galicia	905.380,04 €
Comunidad Valenciana	912.600,00 €
Castilla La Mancha	1.210.000,00 €
Navarra	1.383.046,00 €

Cabe destacar que, si bien se trata de cuantías elevadas en comparación con el número actual de practicantes de la actividad cinegética, las cifras obtenidas no representan el total de la inversión pública que se destina al sector.

En España, según los registros del Anuario de Estadísticas Deportivas de 2024, que recoge los datos del año 2023, existen **6.308 clubes de caza** (50 menos que en 2022) repartidos por toda la geografía nacional, si bien conseguir sus CIF, direcciones o contactos resulta una labor imposible, ya que no se encuentran correctamente recogidos en los registros autonómicos, que se actualizan con poca frecuencia, no tienen página web, redes sociales o ninguna otra forma de localizarse o conocer la labor que desempeñan.

Por este motivo, comprobar las subvenciones, ayudas, convenios o cualquier otro tipo de beneficio que hayan podido recibir de manera exacta, es inviable. A ello, ha de sumársele la dificultad a la hora de introducir los parámetros de búsqueda adecuados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, cuyo buscador es limitado y con filtros demasiado amplios como para centrarse exclusivamente en el sector de la caza.

Beneficios fiscales

El coste de la caza para el contribuyente no se mide únicamente en el dinero público que se le inyecta de forma directa.

A pesar de que las licencias descienden y las subvenciones aumentan, el sector cinegético también deja de ingresar lo que, anteriormente, suponía una reseñable fuente económica para la actividad: las tasas anuales por expedición de licencia.

Actualmente, casi todas las comunidades autónomas aplican algún tipo de descuento o bonificación a un sector poblacional determinado, que suele ser, usualmente, mayores de 65 años y menores de 18 años.

Únicamente las comunidades de **Navarra y Asturias no aplican descuentos**, existiendo una cuota universal de 13,86€ y 30,50€, respectivamente, para todas las edades.

Sin embargo, **en otros lugares, la tasa de expedición de licencia es gratuita**, como es el caso de la isla de Tenerife, cuyo Cabildo es competente en la gestión de la materia, y Castilla La Mancha y Castilla y León, que no cobran tasa alguna a los residentes censados en sus comunidades.

Otras han reducido al máximo las cuotas, dejándolas prácticamente a coste cero, como es el caso de la Comunidad de Madrid: los 22€ de promedio pueden verse reducidos hasta en un 70% en caso de que el solicitante sea menor de 16 años, y hasta en un 100% en el caso pensionistas mayores de 60 años o simplemente **mayores de 65 años**, a quienes concede, además, la licencia de manera indefinida.

Obtener una licencia de caza en España es prácticamente gratuito para este último grupo de edad. Además de en la Comunidad de Madrid, esto ocurre en Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, País Vasco y la isla de

Lanzarote. En la Comunidad Valenciana elevan la edad a los 67, y en Murcia, requieren que sean jubilados o pensionistas.

También se fomenta la caza entre otros grupos, como **las familias numerosas especiales o generales y las familias monoparentales**, que pueden obtener entre un 25% y un 100% de bonificación en comunidades como la valenciana y Extremadura, donde también se aplican descuentos a **personas incapacitadas permanentes o con un mínimo del 33% de discapacidad**, pudiendo optar, en algunos casos, a la gratuidad de la tasa de expedición. Este último caso también se da en Cantabria.

Otras comunidades van un paso más allá abriendo los grupos susceptibles de bonificación. Extremadura, que podría coronarse como la Comunidad Autónoma más económica y con más facilidades para obtener la licencia de caza en cuanto al pago de las tasas, ha aplicado un 50% de reducción general a la cuota, que oscilaba entre los 5,10€ y los 12,75€. Aplica, además, un 25% de descuento a **mujeres, menores de 30 años y a federados** de Fedexcaza.

En Andalucía, que ha reducido de forma general en un 30% el coste de las tasas por expedición de licencia (oscilaban entre los 9,78€ y los 59,99€), realizar el trámite a través de su federación autonómica también supone un descuento del 50%, al igual que en Baleares.

Al igual que con la información relativa a los clubes de caza registrados, la información acerca de estos descuentos y beneficios fiscales no es fácil de conseguir en los portales de varias CCAA, por encontrarse desactualizada o ser, directamente, inexistente, obligando al usuario a informarse vía telefónica.

Un sector con una economía incierta

Si bien es imposible calcular, como explicábamos al principio de esta investigación, el impacto económico exacto que proviene de la caza, tampoco se puede saber a ciencia cierta cuánto dinero cuesta al contribuyente, a pesar de que las administraciones públicas estén obligadas a mostrar sus números a quien quiera acceder a ellos.

A los gastos públicos detallados explicados en páginas anteriores, debemos sumar las cuantías derivadas de la recepción, albergue, atención veterinaria y adopción de los animales desechados por el sector.

Actualmente, no existe un censo oficial de los perros de caza abandonados en albergues en España, aunque sí aproximaciones, como la realizada por esta misma formación política en 2023, que cifraba en 12.000 el número de perros de caza recogidos por entidades de protección animal a lo largo de 2022, aunque solo contaba con datos ofrecidos por una tercera parte de todas las protectoras del país.

A esas cifras, se deben sumar aquellos animales recogidos por particulares que no llegan a dejar constancia a las autoridades locales de su hallazgo, por lo que nunca pasan a formar parte de los registros.

En este estudio no se han incluido datos relativos a los cotos de caza, gestionados, los más aclamados del país, por empresas privadas.